

1379



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 216- 2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 0123-2016-MDBSH/GM, remitido por la Gerencia Municipal, la cual solicita la designación de los Integrantes de la Comisión para la Recepción de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" I ETAPA, mediante acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Que, con la CARTA N° 017-2016-SUPERVISOR/JCMS, de fecha 21 de mayo de año en curso, el Supervisor de Obra Ing. Julio César Mesía Sánchez, manifiesta que el residente de la Obra del consorcio G&G mediante asiento N° 263 de fecha 17 de mayo de 2016, deja constancia la culminación de la Obra y solicita la recepción de Obra, asimismo indica que ha cumplido con las metas del Expediente Técnico en un 100 % por lo que comunica proceder de acuerdo al artículo 210° de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 1017) en la cual está enmarcado la presente obra;

Que, con Informe N° 094-2016-MART/JIO-MDBSH, de fecha 27 de mayo de 2016, el Jefe de Estudios y Proyectos de la MDBSH, solicita Conformación del Comité de Recepción de Obra denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" I ETAPA, basándose en el Art. 210° (aprobada mediante decreto ley N° 1017), Recepción de la obra y plazos, la entidad (Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo) tiene plazo de 07 días en designar un comité de recepción de obra, es decir del 24/05/2016 hasta 30/05/2016, vía acto resolutorio;

Que, el INFORME TECNICO N° 032-2016-MDBSH/GDUR, de fecha 30 de mayo de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita proceder a designar el comité de recepción de Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín-San Martín" I ETAPA; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutorio;

Gonzalo G. Gonzales Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237



1378



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 042-52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martin

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las Principales Calles de la AA.VV. Dos de Febrero y en La Banda de Shilcayo, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin-San Martin" I ETAPA"; la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Miguel Ángel Ramírez Torres
- Miembro : Mg. CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Julio Cesar Mesía Sánchez

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

LANJA MDSH
PHSG
C.c
GM
GOURI
INTERESADOS
ARCHIVO